



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea, pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 20 de septiembre

Número 215

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 14 de septiembre de 1961 por la que se dispone que la recepción del 1 de octubre se celebre en el presente año solamente en la ciudad de Burgos.

Excelentísimos señores:

Por Orden de 18 de agosto de 1961 se declaró a la ciudad de Burgos sede de la conmemoración del XXV aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado del Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde, y teniendo los actos a celebrar el próximo día 1 de octubre en Burgos un ámbito y alcance nacionales, acudirán a dicha ciudad las autoridades y representaciones nacionales y provinciales más cualificadas.

En su consecuencia,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La recepción que cada año se viene celebrando el 1 de octubre en Madrid y capitales de Provincia, en conmemoración de la exaltación a la Jefatura del Estado del Caudillo don Francisco Franco Bahamonde, se celebrará en esta ocasión del XXV aniversario en la Jefatura del Estado de Burgos.

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—Carrero.

Excmos. Sres. Ministros y Gobernador civil de Burgos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que instruyó con el número 263/61, por hurto de una yegua de capa roja con estrella blanca en la frente, alzada 1,140 metros, desherrada de las cuatro extremidades, de doce años, y un carro de cuatro ruedas, tipo tartana, toldo gris, caja azul, en mal estado, con dos varas movibles, todo lo cual ha sido recuperado y se encuentra a disposición de este Juzgado, ha acordado se cite a la persona o personas que se consideren propietarias de dicho semoviente y carro, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones y entregarles aquel semoviente y vehículo luego que justifiquen su legítima propiedad.

Así mismo se cita por igual

término a los Presuntos autores de tal hecho llamados Joaquín Ugal, de unos cuarenta años, moreno, pelo negro, canoso y rizado, y que al parecer usa el nombre de Antonio Echevarría Molina, y a su amante Catalina Echevarría Giménez, así como a José Torro Arana, cuyo verdadero nombre debe ser el de Juan Valdés Valdés, de unos treinta y siete años, delgado, moreno, con bastantes entradas y que al parecer reside en Irún, y a su amante Dorotea Echevarría Aldegui, cuyo verdadero nombre debe ser el de Francisca Echevarría Echepare, hija de Anacleto y Ventura, casada con Francisco Martínez Bozalondo, y residente al parecer en Tolosa, con el fin de ser oídos en dicho sumario, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tales citaciones tengan lugar por conducto del "Boletín Oficial" de esta Provincia, expido la presente en Burgos, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.— José María Díaz.

Villarcayo

Don Julio Selva Ramos, Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido,

Por el presente, y por tenerlo acordado en el sumario seguido

en este Juzgado con el número 42, de 1961, por lesiones, se ofrecen las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Juan Rodríguez Rodríguez, de 25 años de edad, hijo de José y María, natural de Sandín (Orense), cuyo actual domicilio se desconoce, por las lesiones que sufrió el día dos del pasado mes de junio en San Pelayo de Montija, en este partido.

Al propio tiempo se hace saber a dicho Juan Rodríguez Rodríguez y a Alonso Campos Moreno, de 31 años, hijo de Francisco e Isabel, cuya residencia la tuvo últimamente en Encinas Reales (Córdoba), y a Juan Justo Fernández, de 31 años de edad, hijo de Miguel y Alicia, natural de Santa Eulalia de los Montes, y cuyos paraderos se desconocen, que en plazo de diez días a contar de la publicación del presente, se presenten en este Juzgado con el fin de ser reconocidos por el Médico Forense, o se presenten con el mismo fin y dentro del mismo plazo ante el Juzgado de Instrucción de su residencia.

Dado en Villarcayo, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Julio Selva Ramos.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONVOCATORIA

Para la provisión en propiedad de una plaza de listero de obras, que se llevará a cabo mediante concurso-oposición a la libre concurrencia, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición a la libre concurrencia, de

una plaza de listero de obras, vacante en la plantilla de Servicios Especiales y dotada con el sueldo anual de 11.440 pesetas y demás emolumentos establecidos.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, varón y mayor de 21 años, sin exceder de 35 el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

Tercera.—Los obreros hijos del Ayuntamiento así como los funcionarios de otros servicios municipales podrán presentarse al concurso-oposición aunque excedan de la edad máxima señalada, de conformidad con lo que determina el art. 19 del Reglamento de Funcionarios.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, se presentarán en el Registro General de la Corporación municipal, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que quede expuesto el anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En las instancias los aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada de las condiciones exigidas en la convocatoria, sin perjuicio de que el que resulte propuesto por el Tribunal aporte en su día los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos señalados.

Quinta.—La relación de admitidos y excluidos se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

Sexta.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: (art. 251 del Reglamento) Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de ésta; Vocales, el Jefe o un funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad, en este caso, el Sr. Ingeniero de Caminos; un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local; el Secretario general de la Corporación y el Jefe de la Sección de Personal, que actuará de Secretario.

Séptima.—Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo en la fecha que oportunamente se indicará, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, anunciándose su comienzo con quince días de antelación.

Octava.—Los ejercicios, consistirán en las siguientes pruebas:

1.ª Escritura al dictado durante el tiempo de quince minutos, de un texto de castellano, seguido de lectura ante el Tribunal por cada uno de los aspirantes.

2.ª Aritmética: Suma, resta multiplicación y división. Sistema métrico decimal. Regla de tres simple.

Geometría: Conocimiento de las figuras elementales (triángulos, cuadriláteros, circunferencia), y de los sólidos elementales (tetraedros, paralelepípedos, cilindro y esfera).

Áreas y volúmenes de las figuras y sólidos elementales enunciados.

Estas pruebas se efectuarán

por escrito, disponiendo para ello de treinta minutos, para dos casos que señalará el Tribunal del contenido de este punto 2.º.

3.º Trabajo práctico de redacción de un parte de jornales y materiales y su valoración, con los precios que se den en el examen, pudiendo disponer de una hora.

Novena.—Puntuación de los ejercicios: Podrá otorgarse hasta tres puntos por cada una de dichas tres pruebas, y para determinar la puntuación real de cada aspirante serán sumadas las puntuaciones que cada uno de los miembros del Tribunal calificador, dividiéndose dicha suma por el número total de éstos, que se hallen presentes.

Décima.—Puntuación de méritos. Podrá otorgarse por el Tribunal para los aspirantes que piden servicios al Ayuntamiento hasta una puntuación de 0,10 por cada año de servicios debidamente justificados.

Undécima. — Verificada la suma de puntuaciones parciales el Tribunal elevará a la Comisión Municipal Permanente, a través de la Comisión de Personal, propuesta a favor del aspirante que por haber obtenido mayor puntuación haya de ocupar la plaza de listero de obras.

Duodécima.—El concursante designado tomará posesión del cargo dentro del plazo de 48 horas, a contar del día siguiente a la notificación del nombramiento.

Décimotercera. — En todo lo no previsto en estas bases el Tribunal queda facultado para optar los acuerdos que convengan para el buen orden del Concurso.

Programa de temas para los exámenes de listero de obras

1.º Lectura y escritura correctas.

2.º Aritmética: Suma, resta, multiplicación y división. Siste-

ma métrico decimal. Regla de tres simple.

3.º Geometría: Conocimiento de las figuras elementales, tetraedros, paralelepípedos, cilindro y esfera.—Áreas y volúmenes de las figuras y sólidos elementales enunciados.

4.º Trabajo práctico de redacción de un parte de jornales y materiales y su valoración, con los precios que se den en el examen.

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de una escuela mixta "Tipo", en el barrio de Casanova, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del art. 696 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del art. 699 del referido texto legal.

Peñaranda de Duero, 12 de septiembre de 1961. — El Alcalde, Amancio Sanz.

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del texto articulado de la Ley de Régimen Local.

Alfoz de Santa Gadea, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, E. López.

Ayuntamiento de Castrojeriz

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria del día 13 del actual, acordó aprobar el proyecto de convenio de la siguiente operación de crédito con la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal de la Excelentísima Diputación Provincial.

Importe del anticipo concedido: 632.270,38 pesetas.

Finalidad: Abastecimiento de aguas.

Amortización: En diez anualidades de 63.227,04 pesetas.

Garantías: Afección de los recursos municipales, participación en el arbitrio provincial y arbitrios sobre rústica y urbana.

Abono de una comisión del 2 por 100 en concepto de gastos de administración sobre el importe pendiente de amortización o reintegro en la fecha vencimiento de cada anualidad.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 780, núm. 3.º, de la Ley de Régimen Local del 24 de junio de 1955, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Castrojeriz, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde, J. Moratinos.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Vizcainos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y conforme se indica en el suplemento del

"Boletín Oficial" de la provincia del día 24 de agosto de 1961, el día 30 de septiembre actual, a las 13,30 horas, se celebrará en el salón del Ayuntamiento, la subasta de 400 metros cúbicos de poda de roble y entresaca de matorros dejando resalvos para carbonero, en el monte "La Mata Valdecal". Tasación 32.000 pesetas y precio índice de 40.000 pesetas.

Las Proposiciones podrán ser presentadas hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Vizcainos, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Sebastián.

3.195.—D-70,10

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, el día diez y nueve del corriente mes y hora de las quince, diez y seis y diez y siete, respectivamente, tendrán lugar las subastas que más adelante se indican, con sujeción a los pliegos de condiciones y normas publicadas por el Distrito Forestal antes mencionado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente a los días 8 del mes de noviembre de 1960 y 28 de agosto del año actual, así como al de económicas, aprobado por acuerdo corporativo.

Primera subasta.—De 15 metros cúbicos de brezo para carbón, del monte Aciosa, y sitio "Peña Lobos", en la tasación de novecientas pesetas, e índice de mil ciento veinticinco pesetas.

Segunda subasta. — De 300 metros cúbicos de leña para carbón, del monte Aciosa, dentro de los siguientes límites: norte, mojonera de San Millán; sur, "Los Abasquillos"; este, camino, y oeste, la loma "Congosto". Poda de árboles y entresaca de

matorros, dejando resalvos y guías. Precio índice 24.000 pesetas y 30.000.

Tercera subasta. — De 180 hayas verdes, maderables, marcadas, con un volumen de 136 metros cúbicos de madera y 65 de leña de sus copas. Precio índice 52.507 y 65.633 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las plicas deberán de ajustarse al modelo oficial aparecido en el suplemento al "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día 24 de agosto de 1961, y serán presentadas las mismas en dicho Ayuntamiento hasta las veinticuatro horas antes de celebrarse referidas subastas.

Jaramillo de la Fuente, 10 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Bruno Sebastián.

3.176.—D-191'15

Junta vecinal de San Clemente del Valle (Ayuntamiento de San Vicente del Valle)

Por un error involuntario se ha hecho constar en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 203, del día 6 del actual, que la subasta de leñas del monte Frontal de la Mata, que figura como haya, en realidad es leña de roble a matarrasa, siendo su tasación 120.000 pesetas y un índice de 150.000 pesetas, en lugar de 60.000, y 75.000 pesetas que se hacían constar en dicho anuncio.

San Clemente del Valle, 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde.

3.194.—D-58,10

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Debidamente autorizado por

el Distrito Forestal, y conforme se indica en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 24 de agosto de 1961, el día 28 de septiembre actual se celebrarán, en el salón del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las diez horas, una en el monte Urria, "La Solana"; Primer lote, 40 robles maderables, marcados, con un volumen de 23 metros cúbicos de madera y 11 metros cúbicos de leña de sus copas. Tasación 12.362 pesetas y precio índice de 15.453 pesetas.

A las once horas, segundo lote, 40 robles verdes, maderables, marcados, con un volumen de 15 metros cúbicos de madera y ocho metros cúbicos de leña de sus copas. Tasación 8.464 pesetas y precio índice de 10.580 pesetas.

A las doce horas la de 150 metros cúbicos de poda de roble y entresaca de matorros, en el sitio "La Hoz". Tasación 12.000 pesetas y precio índice de 15.000 pesetas.

A las dieciséis horas, la de 500 metros cúbicos de poda de roble y entresaca de matorros para leña o carbón, en el monte "La Mata"; sitio Fuentesasos. Tasación 40.000 pesetas y precio índice de 50.000 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Barbadillo del Pez, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Alfonso Cardero.

3.196.—D-140,15

APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 55-2.^o
Apartado 129. — Certificados de PENALES y del Catastro